



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

Medellín, 5 de noviembre de 2019

Investigador Principal
LUISA FERNANDA BARRIGA PERIÑAN
Maestría en Epidemiología Convenio TDR/OMS
Universidad de Antioquia
Medellín

Asunto: Entrega de datos RIPS no anonimizados, Área Metropolitana 2008 – 2017.

Cordial saludo,

Mediante la presente, en el marco del proyecto “BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL, PERSPECTIVAS PARA LA ADOPCIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD -RIAS-”, inscrito en el grupo de investigación Gestión y Políticas de la Universidad de Antioquia, estudio desarrollado bajo la dirección del Doctor Gabriel Jaime Otálvaro Castro, avalado por el Comité de Programa de Epidemiología, Comité de Ética de la FNSP y en conocimiento de la Secretaría Seccional de Salud del Departamento de Antioquia, se hace entrega de los siguientes datos RIPS:

1. Archivo de consulta AC con los registros que contienen los códigos CUPS 890203; 890204; 890304; 890303; 890703; 890704.
2. Archivo de Usuario US Completo.
3. Archivo de Procedimientos AP que contienen los códigos exclusivos correspondientes de la atención bucal en salud.

Lo anterior se entrega en condición del cumplimiento de los principios éticos de la investigación científica, el manejo apropiado de los datos y la privacidad de estos.

Atentamente,

Juan Gabriel Piñeros Jiménez
Coordinador del proyecto
Área Metropolitana del Valle de Aburrá – Implementación PIGECA – AMVA
Profesor Facultad Nacional de Salud Pública
Universidad de Antioquia
Tel. 2196846

ANEXOS

A1. PROTOCOLO DE ANONIMIZACIÓN DE DATOS PARA EL PROYECTO BARRERAS Y FACILITADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PREVENTIVA EN SALUD BUCAL, COLOMBIA 2019

1.1 Investigadores Principales: vinculados al Grupo Gestión y Políticas (COLCIENCIAS categoría A).

Integrantes	Rol en el proyecto
Luisa Fernanda Barriga Periñan, DDS. Esp	Investigador principal.
Gabriel Jaime Otalvaro, DDS. PhD.	Director del proyecto

1.2 Anonimización de registros

El proceso de anonimización de registros se efectúa con el fin de evitar la identificación de una persona de manera directa o indirecta y de forma irreversible. Durante el proceso se procura por controlar el riesgo de identificación de las personas que acceden a entregar su información con fines estadísticos¹. Dicho proceso está constituido por dos fases, de pre-anonimización y anonimización. La primera relacionada con la clasificación de variables que

¹ Ministerio de Salud y la Protección Social. Lineamientos para la anonimización de datos del sistema nacional de estudios y encuestas poblacionales para la salud. Colombia. 2016



pueden ser utilizadas para la identificación de los individuos y la segunda, se refiere propiamente al proceso de anonimización².

1.2.1 Datos sometidos a anonimización

1.2.1.1 Datos de atenciones preventivas en salud Bucal

Se consideraron los datos correspondientes a los Registros Individuales de Prestación de servicios de salud (RIPS) registrados en los ciento veinticinco (125) municipios del departamento de Antioquia. Dichos datos son suministrados por la Secretaría de Salud y Protección Social del departamento de Antioquia. Los RIPS incluyeron datos de identificación personal de los pacientes de los archivos señalados en la tabla 1.

- Importancia de contar con los datos no anonimizados:

En primera instancia se reconoce la salud bucal como prioridad dentro del sistema de salud de Colombia, por otra parte uno de los objetivos específicos del estudio que corresponde a la caracterización de la atención preventiva en salud bucal requiere el entendimiento de las atenciones atendiendo a su pertinencia de acuerdo a dos aspectos primordiales: a) los grupos de edad establecidos por la norma Técnica 412 del 2000 y b) la continuidad de la atención de acuerdo a la cantidad de procedimientos que debe recibir cada individuo, esto es clave dado que un solo paciente puede recibir varios procedimientos que si se analizan de manera agrupada puede resultar en una sobreestimación de la verdadera cobertura de atenciones preventivas. Lo cual no permitiría obtener información con el suficiente grado de validez para el desarrollo de la propuesta política que fortalezca la implementación de la estrategia de atención preventiva en el marco de las Rutas de Atención Integral en Salud - RIAS- del Ministerio de Salud de Colombia que se pretende con este trabajo.

² Agencia Española de protección de datos. Orientaciones y garantías en los procedimientos de anonimización de datos personales. España. 2016



1.2.1.2 Datos de eventos correspondientes a las atenciones preventivas en salud bucal.

Se consideran los registros de eventos correspondientes a atenciones preventivas en salud bucal no anonimizados y validados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y cuya custodia es responsabilidad de la Secretaría de Salud y Protección Social del departamento de Antioquia. Se incluyen los registros de atención preventiva de los 125 municipios del Departamento de Antioquia.

Tabla 1. Características de registros según tipo de dato

Atributo	Registros de atención en salud	Registros clave
Objetivo	Identificar individuos con diagnóstico de atención relacionado con promoción y prevención en salud bucal	Identificar individuos cuya causa de consulta se relaciona con atención en promoción y prevención en salud bucal en el marco del código CIE 10 que le corresponde
Población	RIPS de atenciones de promoción y prevención en salud bucal observadas en los 125 municipios del área metropolitana	Registros de atenciones en promoción y prevención en salud bucal en el marco del anexo técnico para salud bucal de la Resolución 412 del 2000



Estructura	Registros que contienen datos de: US=Archivo de usuarios AC=Archivo de consulta AP=Archivo de procedimientos	Registros que contienen variables incluidas en cada uno de los archivos US, AP, AC.
Unidad de análisis	Dato del motivo de consulta o diagnóstico de ingreso	Dato de la atención preventiva en salud durante su ciclo de vida

1.3 Pre-anonimización de registros

El propósito de la pre-anonimización es la identificación de variables de información personal que son necesarias para dar cumplimiento a los objetivos del estudio y que deben someterse a anonimización. En el caso de los registros de atenciones en salud, las variables susceptibles de ser utilizadas para identificar directamente a una persona son el tipo y número de documento de identificación personal; en cuanto a los registros de atenciones preventivas en salud bucal, las variables están relacionadas con tipo y número de documento de identificación personal y el código de procedimiento por edades. La tabla 2 describe la clasificación de las variables para cada tipo de dato.

Tabla 2. Clasificación de variables potenciales para identificación de individuos según tipo de dato

Tipo variable	Registros de atención en salud	Registros clave
---------------	--------------------------------	-----------------



Identificadores directos	Tipo de documento de identidad Número de documento de identidad	Tipo de documento de identidad Número de documento de identidad Número de registro civil de defunción
Identificadores indirectos	Nombres y apellidos Edad	Nombres y apellidos Edad
Datos protegidos o sensibles	Diagnóstico de atención	Procedimientos de atención preventiva recibidos por edad

1.4 Anonimización de registros

La técnica de anonimización empleada para la anonimización de los registros de atenciones en salud y defunciones fue la Reducción de datos. La cual, consiste en agrupar los registros por determinadas categorías reduciendo las posibilidades de re-identificación de personas sin alterarlos. Esta técnica disminuye el nivel de detalle de los datos originales evitando la presencia de datos únicos. En otras palabras, se extraen aquellas variables de interés en el estudio y que no son identificadores directos³.

³ Agencia Española de protección de datos. Orientaciones y garantías en los procedimientos de anonimización de datos personales. España. 2016

-Este protocolo es una adaptación del **“Protocolo de anonimización de datos utilizado en la ejecución del proyecto relacionado con la identificación del efecto de la contaminación del aire en la salud de la Universidad de Antioquia”** Piñeros J, Grisales H, Salvador E, Montealegre N, Villa Garzón F, Ospina D.



En el proceso de anonimización se realiza la disociación definitiva de los datos personales. De acuerdo a la técnica utilizada en el estudio, se excluirán de los análisis aquellas variables que pudieran identificar directa o indirectamente a una persona, a partir de la agrupación de los registros según variables de interés. El reporte resultado de la agrupación se genera utilizando cinco variables relacionadas con características demográficas (sexo y grupo por ciclo vital) y clínicas (código de diagnóstico principal de atención y de procedimiento recibido vinculado a la atención preventiva en salud bucal) de cada persona y el municipio de Así, los procedimientos analíticos son efectuados utilizando el reporte de conteo de casos de individuos que comparten iguales características en los atributos de interés descritos, respetando y protegiendo en todo momento de la investigación la privacidad del individuo en el reporte y manejo de los datos.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Luisa Fernanda Barriga Perinan Investigadora Principal - Grupo de investigación Gestión políticas públicas	Juan Esteban Arboleda Jiménez Director Asuntos Legales, SSSA	Ligia Amparo Torres Acevedo Subsecretaría de Salud y Protección Social





Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201921201339081

Fecha: 2019-10-07

Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

Doctora

LUISA FERNANDA BARRIGA PERIÑAN

Estudiante Maestría Epidemiología,
Universidad de Antioquia. Convenio TDR OMS

luisa.barrigap@udea.edu.co

Celular 300-2299633

ASUNTO: Respuesta al Radicado No 201942401482412 - Solicitud Informacion
Atención Preventiva en Salud Bucal

Cordial saludo,

En respuesta a su comunicación me permito dar respuesta a sus solicitudes

1. Pregunta: Resumen estadístico relacionado con la atención preventiva en salud bucal por ciclo de edad, etnia, tipo de aseguradora y aseguramiento desde el año 2014 a la fecha.

Respuesta: en archivo adjunto se anexan reportes relacionados con las atenciones preventivas en salud bucal acorde con las variables solicitadas, a partir de las consultas a las salidas de la Resolución 4505 de 2012 (<https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/gestion-riesgo-individual.aspx>) y de los reportes remitidos a los RIPS (www.sispro.gov.co). Se aclara que actualmente no se tiene por ninguna de estas fuentes la variable etnia.

Para efectos de consultas requeridas para procesos de investigación, se tienen de forma pública mecanismos para la realización de los mismos a través de las páginas señaladas, para lo cual deben solicitar la respectiva inducción para el suministro de acceso a dichas fuentes, enviando comunicación a la Mesa de Ayuda sis-pro_bodega@minsalud.gov.co con los datos de la persona interesada (nombres y apellidos, cargo y entidad a la que pertenece).

2. Pregunta: Relación de la normatividad vigente y derogada relacionada con estrategia de atención preventiva en Colombia y su forma de implementación en los territorios.

Respuesta: A través del Repositorio Institucional Digital (RID), dispuesto en la página



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201921201339081

Fecha: 2019-10-07

Página 2 de 3

web del Ministerio, puede consultar

- La Resolución 429 de 2016 por la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud
- La Resolución 3280 de 2018 por la cual se adoptan los lineamientos técnicos operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal, y se establecen las directrices para su operación y deroga la resolución 412 de 2000. Allí encontrará los Anexos técnicos de las mencionadas RIAS, dentro de los cuales se contienen las actividades relacionadas con la atención de salud bucal, particularmente lo relacionado con la protección específica en todo el curso de vida.

Se aclara que aún no se cuenta con normatividad relacionada con MAITE, tema sobre el cual usted solicita normatividad.

3. Pregunta: Flujograma de actores actualmente involucrados en la estrategia de atención preventiva en salud bucal a nivel nacional y territorial.

Respuesta: los lineamientos de las RIAS establecen los perfiles de los profesionales considerados para la atención integral de las personas, incluidas las atenciones para la salud bucal.

Con lo anterior se espera haber dado respuesta a sus inquietudes teniendo en cuenta que la presente consulta se absuelve en los términos del Artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201921201339081

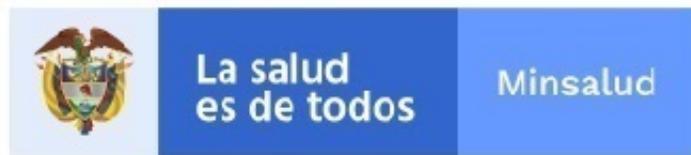
Fecha: 2019-10-07

Página 3 de 3

Original firmado por:

Harold Mauricio Casas Cruz

Subdirector Enfermedades NoTransmisibles



Directora de Promoción y Prevención

Anexo: 1 archivo de Excel con 7 pestañas de información.

Elaboró: SandraT

Revisó: YolandaS

Aprobó: HCasas



Radicado N°. 201942401482412
2019 - 09 - 11 07:54:17 Folios: N/A (WEB) Anexos: 1
Destino: 4240 G. ATENCI- Rem/D: Luisa Fern Barriga Pe
Consulte el estado de su trámite en nuestra página web
<https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
Código de verificación: 8a4f2
Página: 1 de 1

MEDELLIN - ANTIOQUIA , 11 de septiembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ciudad

Asunto : CONCEPTO NORMATIVO

Se adjunta documento soporte

Se adjuntan los siguientes archivos:

1. 1568249600_46874.pdf sha1sum: e485811222d29477a2ccf4149a44a45918101282

Atentamente,

Luisa Fernanda Barriga Periñan
C.C. 1047436799
Calle 62# 5183 MEDELLIN, - ANTIOQUIA.
COLOMBIA
Tel. 3002299633
luisa.barrigap@udea.edu.co
Medio de notificación: Correo Electronico.



La salud
es de todos

Minsalud



Radicado N°. 201942401514522

2019 - 09 - 17 07:19:56 Folios: N/A (WEB) Anexos: 0

Destino: 4240 G. ATENCI- Rem/D: Luisa Fern Barriga Pe
Consulte el estado de su trámite en nuestra página web
<https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
Código de verificación: 2669d
Página: 1 de 1

MEDELLIN - ANTIOQUIA, 10 de septiembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Ciudad

Asunto : INVITACIÓN ENTREVISTA AL REFERENTE DE SALUD BUCAL

Se adjuntan los siguientes archivos:

1. 1568249600_46874.pdf sha1sum: e485811222d29477a2ccf4149a44a45918101282

Atentamente,

Luisa Fernanda Barriga Periñan

C.C. 1047436799

Calle 62 #51-83 MEDELLIN, - ANTIOQUIA.

COLOMBIA

Tel.

3002299633

luisa.barrigap@udea.edu.co



LUISA FERNANDA BARRIGA PERINAN <luisa.barrigap@udea.edu.co>

Respuesta SGD - Nivel 2. Solicitud de usuario de Consulta - Universidad de Antioquia - Caso No. 43907

2 mensajes

Bodega Datos_Sispro <sispro_bodega@minsalud.gov.co>
Para: "luisa.barrigap@udea.edu.co" <luisa.barrigap@udea.edu.co>

21 de agosto de 2019, 7:09

Bogotá D.C.,

Profesional

Luisa Fernanda Barriga Periñan

Reciba un cordial saludo;

En atención a su solicitud para consultar la información del Registro Individual de Prestaciones de Servicios de Salud RIPS y SIVIGILA, disponible a través de la Bodega de Datos de SISPRO y verificada su asistencia a la respectiva inducción, a continuación le enviamos usuario y contraseña para realizar el correspondiente acceso desde Excel. A partir de este acceso usted podrá consultar y generar una variedad de reportes de acuerdo a sus necesidades.

Servidor: cubos.sispro.gov.co

Usuario: sispro\UAnt_Spubl

Contraseña: Abcde#12345

Adicionalmente, se adjuntan los siguientes documentos:

- Guía para conectarse al cubo de Prestación de Servicios Individuales de Salud desde Excel: Conexión Cubo RIPS SGD_Excel 2007 V2.Pdf

- Documento guía para la consulta del cubo de Prestación de Servicios Individuales de Salud: Documentacion Reportes RIPS_SGD_v4.Pdf

- Valores de las variables o dimensiones para la navegación en el cubo: Dominios Dimensiones Cubo Prestaciones_Indiv_Salud.Xls

- Guía para conectarse al cubo de SIVIGILA desde Excel: Documento Conexión Cubo SIVIGILA_V1.Pdf

El usuario es genérico para su Institución, esto significa que varias personas podrían acceder con este mismo usuario en forma simultánea a esta información, ustedes son los responsables de la asignación

y administración de este usuario.

Tener en cuenta que este acceso se da en los términos del artículo 10 de la ley 1581 de 2012, que señala: “Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

b) Datos de naturaleza pública

c) Casos de urgencia médica o sanitaria

d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.”

En todo caso, si en virtud de las consultas realizadas accede a información personal adopta la posición jurídica de usuario dentro del proceso de administración de datos personales, lo que le impone el deber de cumplir con lo siguiente, acorde con lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia C748 de 2011, la Constitución Política y las leyes que reglamenten en temas de habeas data:

“(i) guardar reserva de la información que les sea suministradora por los operadores y utilizarla únicamente para los fines que justificaron la entrega, esto es, aquellos relacionados con la competencia funcional específica que motivó la solicitud de suministro del dato personal; (ii) informar a los titulares del dato el uso que le esté dando al mismo; (iii) conservar con las debidas seguridades la información recibida para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento; y (iv) cumplir con las instrucciones que imparta la autoridad de control, en relación con el cumplimiento de la legislación estatutaria”.

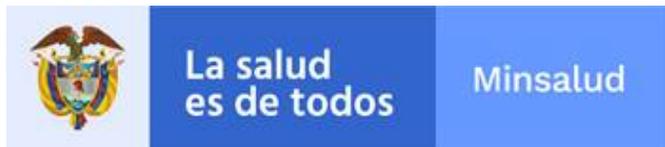
En caso de no poder establecer la conexión, recuerde verificar con el área de sistemas o soporte informático que el puerto 2383 se encuentre habilitado de entrada y salida.

Esperamos que esta información sea de gran utilidad y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud a través de este correo electrónico.

Por las políticas de seguridad de la información establecidas en el Ministerio de Salud y Protección Social, solo se permite enviar y recibir correos electrónicos con adjuntos en: Word, Excel, PDF, Power Point e imágenes; para mayor compresión se informa que las extensiones de los anteriores tipos de archivos son: (doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, pdf, jpg, tiff) y que no superen un tamaño de 10 MB.

También puede contactarnos en Bogotá al teléfono: 5893750, Línea Gratuita Nacional: 018000960020. Horario de Atención: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Jornada Continua.

Atentamente,



Ángela Santibáñez Henao

Centro de Contacto al Ciudadano

www.minsalud.gov.co

De: Bodega Datos_Sispro

Enviado: viernes, 19 de julio de 2019 12:19 p.m.

Para: luisa.barrigap@udea.edu.co

Asunto: Solicitud SGD - Nivel 2. Solicitud de usuario de Consulta - Universidad de Antioquia - Caso No. 43907

Bogotá D.C.,

Profesional

Luisa Fernanda Barriga Periñan

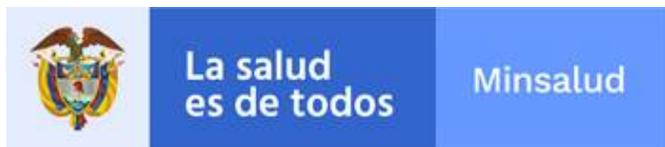
Reciba un cordial saludo;

Estimado usuario, su solicitud ha sido escalada a la dependencia competente del Ministerio de Salud y Protección Social, y tan pronto recibamos respuesta, le será enviada a través de este mismo medio; agradecemos su comprensión.

Por las políticas de seguridad de la información establecidas en el Ministerio de Salud y Protección Social, solo se permite enviar y recibir correos electrónicos con adjuntos en: Word, Excel, PDF, Power Point e imágenes; para mayor compresión se informa que las extensiones de los anteriores tipos de archivos son: (doc, docx, xls,xlsx, ppt, pptx, pdf, jpg, tiff) y que no superen un tamaño de 10 MB.

También puede contactarnos en Bogotá al teléfono: 5893750, Línea Gratuita Nacional: 018000960020. Horario de Atención: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Jornada Continua.

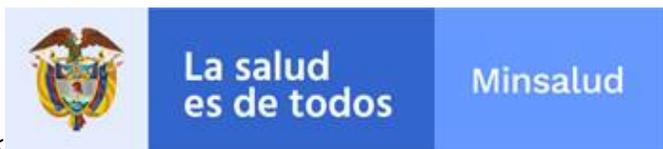
Atentamente,



Ángela Santibáñez Henao

Centro de Contacto al Ciudadano

www.minsalud.gov.co



De: LUISA FERNANDA BARRIGA PERINAN <

Enviado: viernes, 19 de julio de 2019 11:14 a.m.

Para: Bodega Datos_Sispro

Asunto: Solicitud de usuario de Consulta

Buenos días.

Agradezco a la mesa de ayuda el eficiente soporte técnico que se me otorgó para poder ingresar a la inducción. Anexo datos para obtener usuario y contraseña para el acceso a los cubos.

nombre	Luisa Fernanda Barriga Periñan
cedula	1047436799
entidad	Universidad de Antioquia
dependencia	Facultad Nacional de Salud Pública
Cargo	Estudiante maestría en Epidemiología
telefono	3002299633
correo	luisa.barrigap@udea.edu.co
fecha de capacitación	19/07/2019
tema de capacitación	RegistroIndividualdePrestacion esdeServiciosdeSalud RIPS y SIVIGILA
tipo de participación	Virtual
nombre de la conexión virtual	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-Luisa Barriga
numero de personas conectadas con la misma visualización virtual	1
tiene usuario de acceso a los cubos	no
finalidad AL CONSULTAR LA INFORMACIÓN DE LOS CUBOS	Proyecto de investigación adscrito a la universidad de Antioquia para el fortalecimiento de la atención preventiva en salud bucal puesto en conocimiento al ministerio a traves del radicado 201942301022582.



CAMPUS 50
La U se lleva en el alma



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

4 archivos adjuntos

-  **Conexión Cubo RIPS V3.pdf**
378K
-  **Documentacion Reportes RIPS V4.pdf**
136K
-  **Dominios Dimensiones Cubo Prestaciones_Indiv_Salud.xlsx**
64K
-  **Documento Conexión Cubo SIVIGILA_V1.pdf**
2125K

LUISA FERNANDA BARRIGA PERINAN <luisa.barrigap@udea.edu.co>
Para: jaime.angamarca@gmail.com, luisafer1501@hotmail.com

21 de agosto de 2019, 18:24

[El texto citado está oculto]

6 archivos adjuntos

-  **La salud es de todos** Minsalud **pastedImage.png**
33K
-  **La salud es de todos** Minsalud **pastedImage.png**
33K
-  **Conexión Cubo RIPS V3.pdf**
378K
-  **Documentacion Reportes RIPS V4.pdf**
136K
-  **Dominios Dimensiones Cubo Prestaciones_Indiv_Salud.xlsx**
64K
-  **Documento Conexión Cubo SIVIGILA_V1.pdf**
2125K